

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°464 DE 2020, MODIFICADA POR RESOLUCIÓN EXENTA N°2584, DE 2020, AMBAS DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, QUE DESIGNA COMISIONES QUE INDICA, PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIONES PARA OPERAR PLANTAS REVISORAS EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

---

**VISTO:** Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley N° 18.696; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990; la Resolución N°251 de 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 10 de abril de 2013, N°178 de 23 de agosto de 2013, N°146 de 29 de mayo de 2014, N°8 de 20 de enero de 2015, N°30 de 12 de julio de 2017 y N° 18 de 4 de abril de 2018; la Resolución N° 25, de 06 de junio de 2019, modificada por las Resoluciones N° 47, de 14 de noviembre de 2019, N° 19, de 17 de abril de 2020 y N° 30 de 10 de agosto de 2020, que llama a licitación pública de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta N°464, de 21 de febrero de 2020, modificada por Resolución Exenta N°2584, de 10 de noviembre de 2020, ambas de la Subsecretaría de Transportes; la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de las República; y demás normativa aplicable.

**CONSIDERANDO:**

1. Lo establecido en el punto 2.2.8, sobre Apertura de las Propuestas, de la Resolución N° 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013, N°146 de 2014, N° 8 de 2015, N°30 de 2017 y N°18 de 2018, que aprueba las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.

2. Que, por Resolución Exenta N°464 de 2020, modificada por Resolución Exenta N°2584, de 2020, ambas de la Subsecretaría de Transportes, se designó la Comisión de Apertura de las Propuestas y la Comisión de Evaluación de las Propuestas en el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas en la Región de Valparaíso, a que se llamó mediante la Resolución N° 25, de 06 de junio de 2019, modificada por las Resoluciones N° 47, de 14 de noviembre de 2019, N° 19, de 17 de abril de 2020 y N° 30 de 10 de agosto de 2020, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3. Que se debe reemplazar a la profesional doña Ana Vanessa San Martín Cornejo, que integra la Comisión de Apertura de las Ofertas Económicas, en el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la región de Valparaíso.

**RESUELVO:**

**MODIFÍCASE** el Resuelvo 1° de la Resolución Exenta N° 464, de 21 de febrero de 2020, modificada por la Resolución Exenta N°2584, de 10 de noviembre de 2020, ambas de la Subsecretaría de Transportes, en el sentido de reemplazar en la Comisión de Apertura de las Ofertas Económicas a la profesional doña Ana Vanessa San Martín Cornejo, por el siguiente:

- **Felipe Ubeda Ahumada**, profesional a contrata grado 13 de la E.U.S.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL [WWW.MTT.GOB.CL](http://WWW.MTT.GOB.CL)**

**Distribución:**

DIVISION DE NORMAS Y OPERACIONES  
DIVISION LEGAL  
GABINETE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES  
GABINETE SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL VALPARAISO  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL VALPARAISO – OFICINA DE PARTES  
FELIPE IGNACIO ÚBEDA - ANALISTA DE EVALUACION TECNICA -  
EVALUACION TECNICA  
ANA VANESSA SAN MARTÍN - ABOGADO(A) - UNIDAD LEGAL



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

**E49337/2020**